

PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

MEJOR INICIATIVA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

II EDICIÓN - 2017



PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

FINALIDAD

Los Premios Finanzas para Todos se enmarcan dentro del Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la mejora de la cultura financiera de la población y supone un paso más en la consecución de este objetivo.

Estos Premios nacen con la vocación de impulsar la calidad, la excelencia y la imparcialidad de las iniciativas de educación financiera desarrolladas en España para fomentar así la provisión adecuada y efectiva de estas iniciativas.

Los Premios Finanzas para Todos pretenden reconocer cada año la labor de aquellas instituciones o personas físicas que han mostrado una dedicación y compromiso excepcionales en el ámbito de la educación financiera.

Para ello, aspiran a ser un medio a través del cual se resalten aquellas iniciativas de educación financiera que pueden llegar a constituirse en referentes de la educación financiera en España.

BASES DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

OBJETO DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

Los Premios Finanzas para Todos reconocen aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en España que supongan una contribución significativa a la mejora de los conocimientos financieros, enseñen a tomar decisiones financieras informadas y desarrollen hábitos y competencias relacionados con el ahorro y la planificación del gasto.

TIPOS DE INICIATIVAS

Podrán ser candidatas a los Premios Finanzas para Todos todas aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en cualquiera de sus formas dentro del ámbito nacional. A modo no limitativo, dichas iniciativas podrán adoptar el formato de conferencias, mesas redondas, talleres, seminarios, websites, folletos, manuales, libros o guías, entre otros.

CATEGORÍAS

Los Premios Finanzas para Todos comprenden dos categorías:

- *Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera.*
- *Premio Finanzas para Todos a la implementación del Plan de Educación Financiera.*

A la primera categoría de los Premios podrán acceder personas físicas o jurídicas no colaboradoras del Plan que hayan puesto en marcha, a partir del 1 de enero de 2016, iniciativas de educación financiera significativas por su alcance social o por su novedad

A la segunda categoría podrán concurrir los colaboradores del Plan que se hayan destacado en la promoción y difusión de la estrategia nacional de educación financiera a partir del 1 de enero de 2016.

Se entenderá por *entidades colaboradoras del Plan de Educación Financiera* aquellas entidades que hayan firmado un convenio de colaboración con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el desarrollo del Plan de Educación Financiera. A los efectos de estos Premios, entrarán dentro de esta categoría las entidades, miembros o centros que estén asociados o adheridos a dichas entidades colaboradoras del citado Plan.

DOTACIÓN

La dotación de los Premios consistirá en un obsequio conmemorativo, en la concesión del correspondiente Diploma y en una visita cultural al Banco de España.

Asimismo, en caso de que el primero de los Premios recaiga en una iniciativa cuyo promotor resida fuera de Madrid, se incluirá también en su dotación los gastos de traslado a Madrid de dos personas, el mismo Día de la Educación Financiera, con objeto de asistir al acto de entrega de los Premios.

NOMINACIÓN

Las nominaciones podrán ser presentadas por personas físicas y jurídicas. Dichas nominaciones podrán ser directas (autonominación) o indirectas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto del día 26 de junio al 15 de septiembre de 2017, inclusive.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todas las nominaciones se presentarán a través de la página web de Finanzas para Todos, en la siguiente dirección: finanzasparatodos@bde.es, incluyendo como asunto el siguiente literal: PREMIO FINANZAS PARA TODOS 2017. La nominación incluirá la siguiente información:

- Nombre de la institución o persona física que presente la candidatura y datos de contacto.
- Categoría por la que se presenta
- Memoria explicativa de la candidatura.
- Personas o instituciones que lo desarrollan.
- Público objetivo.
- Herramientas utilizadas.
- Alcance social.
- Ámbito geográfico.
- Enlaces web, vídeos, fotos y cualquier otra información útil para conocer en detalle la iniciativa.

Este documento podrá presentarse en castellano o en cualquiera del resto de las lenguas oficiales en España.

En caso de que fuera necesario enviar algún soporte físico o en papel, deberá remitirse a la siguiente dirección:

Premio Finanzas para Todos 2017
Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones
Banco de España
C/ Alcalá, 48
28014 MADRID

EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas y la elección de las ganadoras corresponderán a un Jurado formado por un responsable de cada organismo promotor del Plan de Educación Financiera (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad).

La decisión del Jurado se adoptará por unanimidad, reservándose el Jurado la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios o ambos.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera* de acuerdo con los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad en la elaboración y desarrollo de la iniciativa.
- Contenidos: claridad, veracidad y precisión de las mismas.
- Imparcialidad y calidad de la información facilitada.
- Adecuación de la iniciativa de educación financiera al público al que se dirige.
- Capacitación de los formadores.

Asimismo, se tendrán en cuenta para su valoración, los mecanismos establecidos para la autoevaluación de la candidatura, su alcance geográfico, así como los canales de acceso al público objetivo y herramientas utilizadas.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la implementación del Plan de Educación Financiera* valorando la aportación de cada colaborador presentado a la consecución de los tres objetivos básicos del Plan de Educación Financiera, esto es generalidad, cooperación y continuidad.

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios Finanzas para Todos se fallarán el 22 de septiembre de 2017. El fallo se comunicará, en su caso, a los ganadores y se publicará simultáneamente en la página web www.finanzasparatodos.es y en redes sociales.

La entrega de los Premios tendrá lugar en un acto que se celebrará en Madrid, en la sede del Banco de España, el 2 de octubre de 2017 con ocasión de la celebración del III Día de la Educación Financiera.

DIFUSIÓN

Los participantes en el Premio Finanzas para Todos 2017 autorizan a la CNMV y al Banco de España a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de forma gratuita de los proyectos presentados. Asimismo, los ganadores de los Premios autorizan al Banco de España y a la CNMV a hacer públicos en sus sitios web y en los diversos actos que se desarrollen en el curso de sus actividades, los nombres, imágenes e información obtenida sobre las iniciativas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información de contacto facilitada por los participantes se utilizará únicamente para contactar con el ganador del Premio. No se transmitirán datos personales a terceros. Los datos serán tratados con la máxima confidencialidad de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

MODIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

El Banco de España y la CNMV se reservan el derecho a posponer, modificar, suspender, o cancelar parcial o totalmente la celebración de estos Premios, en cuyo caso no responderán por los daños o perjuicios que pudieran producirse.

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La participación en estos Premios supone la lectura y aceptación íntegra de las Bases.

CONSULTAS

Si tiene alguna duda en relación con estos Premios, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: finanzasparatodos@bde.es
